



EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A E.S. P
EMEESA
NIT. 891.500.061-8

VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
N.U.I.R 219001000-2

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO

Resolución CREG No. 080 de 2019

EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A E.S.P, sociedad regida por las Leyes 142 y 143 de 1994 y complementarias, con domicilio principal en la ciudad de Popayán (Cauca), declara de forma permanente y pública, su cumplimiento y adhesión a lo dispuesto en la Resolución No. 080 de 2019 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, mediante la cual se establecen las reglas generales de comportamiento de mercado para los agentes que desarrollen las actividades de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible en Colombia.

(Original firmado)

RODRIGO CERÓN VALENCIA

Representante Legal